

38328.



38328

E/ND-1

MODELO de UTILIDAD

que por veinte años, se solicita, a favor del señor
Don Francisco Bitini Garcia,
domiciliado en Irun (Guipuzcoa)- Av. Generalísimo, 32
que ha de recaer sobre
BIDON DE REPUESTO DE GASOLINA PARA MOTOCICLETAS

.....

M e m o r i a d e s c r i p t i v a .

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

El presente registro de Modelo de Utilidad ,
tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva,
en todo el territorio Nacional español, de un bidon
de repuesto de gasolina, para motocicletas, especialmen
te la de tipo "Scooters", conforme se describe a con-
tinuacion y se representa, en forma grafica, aunque a
título de ejemplo, en el plano que se acompaña.

5

Este bidon de repuesto, es de gran utilidad ,
por su acoplamiento y facilidad en caso de uso, siendo
ademas practico, dada la pequeña autonomia en vehicu-
culos del tipo mencionado, especialmente para largas
distancias. En efecto, si se desea efectuar un viaje
con este tipo de motocicletas, es necesario repostar
de esencia continuamente. Con el bidon a que nos re-

10.



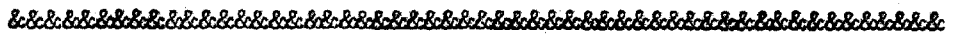
15. ferimos se salvan estos inconvenientes, llevando la forma para poder ser adaptado al hueco o cuadro que tiene la moto tipo "scooters", sin necesidad de ningun tornillo, ni perdiendo tiempo para repostar, y ademas dispone de unas abrazaderas recubiertas de goma
20. o material plástico, para que se enganche en el mencionado hueco.
25. Asimismo ademas del tapon de cierre para la gasolina, que impide salga al exterior, lleva otro tapon embudo, para que en caso de efectuar el trasiego de la misma, pueda efectuarse desde este deposito auxiliar al del vehiculo, sin que se vierta al exterior, y para ello basta con quitar el tapon de cierre y se colona o enrosca el tapon-embudo en el momento de realizar el trasiego mencionado.
30. En el plano citado, en la fig. I, se muestra vista en planta, parte de abajo y alzado del bidon, detallandose los elementos que siguen: Bidon propiamente dicho (1)- Entallas (2) para refuerzo del depósito y ganchos (3), para adaptacion al cuadro; forro de goma (4) o en material plastico apropiado, para que no dañe o deteriore la pintura de la moto, cuello (5) del tapon rosca de dicho cuello (6) para ser adaptado y tapon de cierre (7).
35. En la fig. II, se muestra una vista en corte y alzado del tapon embudo, detallandose la rosca interior (8), que sirve para enroscar al cuello del bidon, el tapon (9) moleteado, el cuello en forma de embudo (10), y el orificio (11), para salida del líquido o gasolina.
40. Por último, en la figura III, se muestra una vista del depósito de repuesto, con el tapon-embudo debida-
- 45.



mente enroscado, detallandose las figuras 1, 4,5,6,8,9, 10 y 11, iguales que en las anteriores.

50. La forma, materiales y dimensiones, seran variables y en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencia- lidad del invento.

55. Los términos, en que queda redactada ésta memo- ria, son ciertos y fiel reflejo del invento y deben ser tomados, con caracter amplio, y nunca en forma limitati- va, reservandose el peticionario, el derecho a obtener los oportunos registros complementarios, que la práctica de su invención, le vaya aconsejando.



NOTA de REIVINDICACIONES

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

60. Se reivindica, a favor de don Francisco Bitini Garcia, por los extremos que se indican a continuación: PRIMERO - Por un bidon de repuesto de gasolina, para motocicletas, caracterizado por llevar un tapón de cierre y otro con forma de embudo, a los fines de poder retirar uno y adaptar este, en el momento de realizar la operacion de trasiego del bidon al deposito de la motocicleta tipo "scooter".

65. SEGUNDO - Por un bidon de repuesto de gasolina, para motocicletas, caracterizado por llevar la forma adap- table a las motocicletas tipo "scooter", del hueco de las mismas en el cuadro, sin necesidad de tornillo y mediante unas abrazaderas para sujecion del bidon, re- cubiertas de goma o material plastico, para que no dañe la pintura del vehículo.

70. TERCERO - Por un BIDON DE REPUESTO DE GASOLINA, PARA

30320

- cuatro -



MOTOCICLETAS.

Tal y como queda descrito en la memoria precedente y para los fines, que en la misma, se dejan bien especificados.

80.

La presente memoria, consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas, por una sola cara, y otra de planos, en forma reglamentaria, para la mejor comprensión del invento.

85.

Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.

P.A. de don Francisco BITINI GARCIA,

E. Rodriguez de Rivas,

por poder,

89.-

E/ND-1-

~~-----~~

~~-----~~

38328

FIG. I

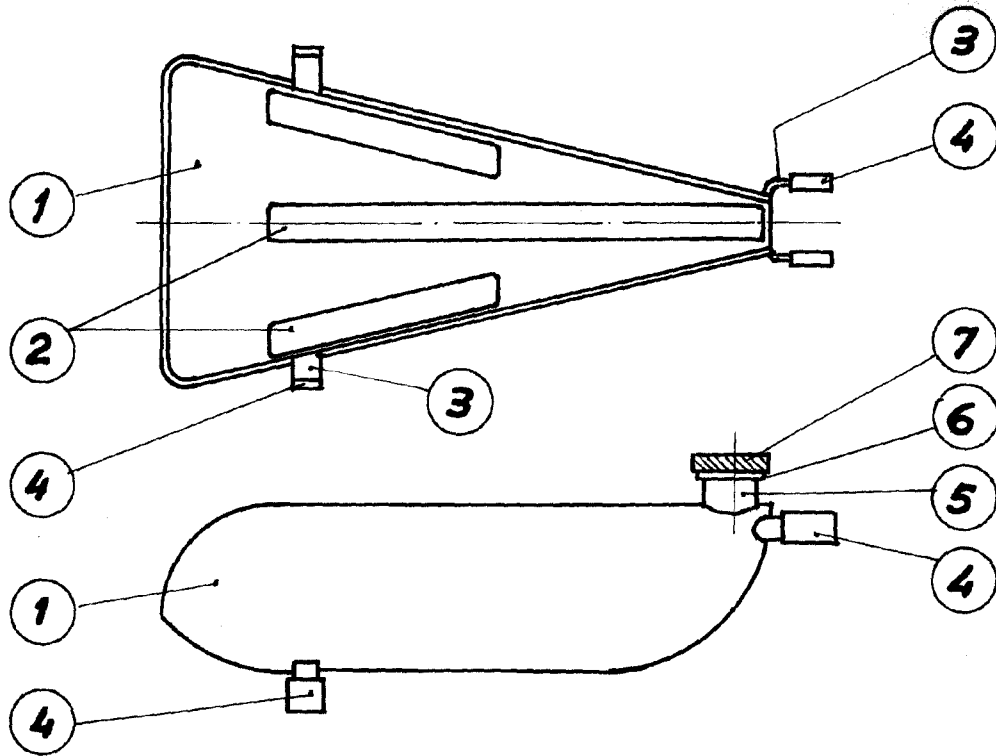


FIG. II

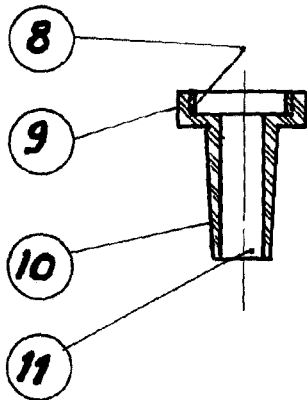
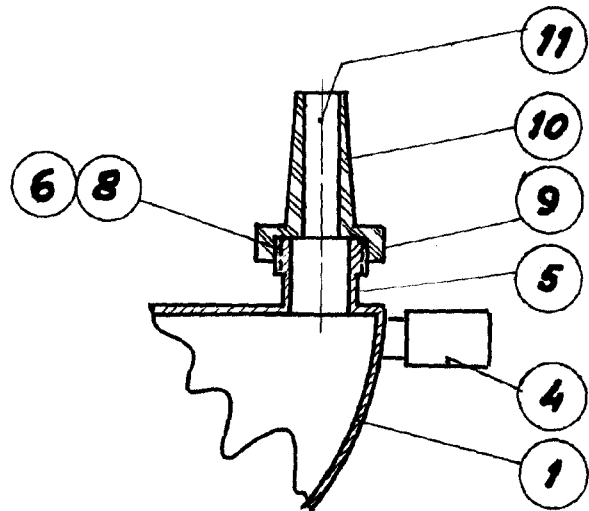


FIG. III



San Sebastian 21 Septiembre 1953

Escala variable

Revista